



BUIN, 10 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2567 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 141, de fecha 16 de enero de 2020 sea prueba el programa **Mujer 2020**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1303, de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Administrador Municipal decretar la actividad de finalización de año Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2020.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad de **Finalización de Año del Programa Mujeres Jefas de Hogar**, la que contará con la presencia de 30 mujeres participantes del programa.

2.- La actividad consistirá en un desayuno, y se realizará el día **viernes 18 de diciembre de 2020**, a las 10:00 horas en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

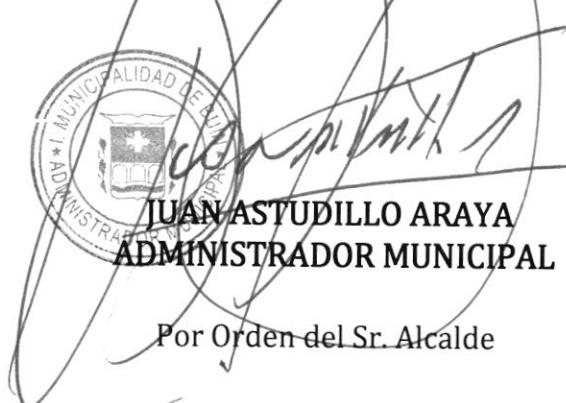


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-CMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIDECCO
- Archivo-SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Finalización de Año Prog. Mujeres Jefas de Hogar.doc



Por Orden del Sr. Alcalde